



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS
APLICADAS A LA PRODUCCION, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

LA RIOJA, 25 FEB 2015

VISTO: La Resolución Interna N° 002/2014, del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Interna señalada en el "Visto" de la presente, el Decano Departamental, produjo la Designación de la Prof. Arq. Amalia María del Valle Flores Correa, en el cargo de Secretaria Académica, Científica y de Extensión del Departamento de Ciencias y Tecnologías Aplicadas la Producción, al Ambiente y al Urbanismo.

Que, corresponde que el Concejo Directivo Departamental, convalide la Resolución de Designación antes señalada, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3ero. de aquel acto administrativo.

Que el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo reunido en Sesión Ordinaria realizada el 25 de febrero de 2015, sometió a consideración el tema, habiendo el Cuerpo convalidado la Resolución Interna antes referenciada, por unanimidad.

Por ello y atento a las facultades conferidas en el Estatuto Universitario,

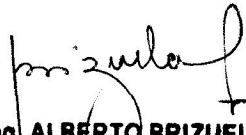
**EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS
APLICADAS A LA PRODUCCION, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONVALIDAR la Resolución Interna N° 002/2014, del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción al Ambiente y al Urbanismo, de acuerdo a los términos expuestos en los "Considerandos" de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. D. A.C. y T.A.P.A.U. N°: 002


Ing. ALBERTO BRIZUELA
PRESIDENTE CONCEJO DIRECTIVO
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS Y
TECNOLOGIAS APLICADAS A LA PRODUCCION
AL AMBIENTE Y AL URBANISMO
UNLaR